



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00640851- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Prorectorado de Desarrollo Territorial en el orden 37 solicita autorización para proceder al pago de la obra a través de un contrato de obra inmaterial, por ampliación de tareas a la contratación del Sr. Nicolas ROJO, DNI: 31.432.970, en carácter de contratista individual que fuera aprobada por RR-2025-2169-E-UNC-REC;

Que esta contratación se desarrolla en los términos de un contrato de locación de obra y que, en estas actuaciones, se encuentran agregados los antecedentes curriculares del propuesto, como así también cumplimentados los requisitos previstos en la O.H.C.S. nro. 09/13.

Lo informado por la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General en el orden 41;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por el Departamento Contable de la Secretaría General en el orden 42.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ampliación de obra al contrato de locación de obra inmaterial para contratista individual, celebrado con el Sr. Nicolas ROJO, DNI: 31.432.970, aprobado por RR-2025-2169-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1° de diciembre de 2025 y el 15 de diciembre de 2025, con cargo a la fuente de financiamiento prevista en el informe elaborado por el Departamento Contable de la Secretaría General que como archivo embebido se anexa a la presente, reconociendo, previa certificación de la autoridad correspondiente el abono de la obra efectuada sin contrato.

ARTÍCULO 2°.- Recomendar que, en lo sucesivo, se de estricto cumplimiento a la

normativa vigente y se gestione las contrataciones con la antelación suficiente para que la prestación de los servicios se efectivice recién una vez suscripto el contrato respectivo.

ARTÍCULO 3°. - Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General

mp